

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

D E C L A R A:

PRIMERO: Su beneplácito por el 79° aniversario del Club Atlético Social y Deportivo San Martín, de la ciudad de Diamante, a cumplirse el 1 de octubre del año 2022.

SEGUNDO: Comuníquese al Presidente de la Institución *Sr. Mario Meuli* y dese difusión a la presente.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La presente iniciativa tiene por finalidad declarar el beneplácito de esta Honorable Cámara por el 79° aniversario del Club Atlético Social y Deportivo San Martín, a cumplirse el próximo primero de octubre del corriente año.

Fundado el primero de octubre del año 1943, el club se ubica en la ciudad de Diamante, precisamente en calle Andrade y Valentín Vergara. Tradicionalmente un club de barrio, hoy cuenta con una masa societaria de 250 socios, donde a los deportistas no se les cobra una cuota societaria por ser en la mayoría familias carenciadas y con muy bajos recursos económicos.

Al día de hoy es la institución más ganadora de la Liga de Fútbol Diamantina contando con la totalidad de 23 campeonatos y un sub campeonato entrerriano; asimismo ha participado también de dos Campeonatos Federales Amateur y un campeonato entrerriano de Club Provincial en categoría sub17.

Si bien la institución, como he dicho, surge en el año 1943, es recién en el año 1975 cuando toma posesión del terreno en el cual actualmente funciona. Este inmueble fue cedido por el Municipio, que en ese momento estaba en manos del Intendente Neye Taleb y como vicepresidente Miguel Meuli.

Sra. Presidenta, un club con una rica historia social y deportiva, albergador de grandes masas populares, que día a día fue creciendo con mucho esfuerzo y sacrificio; hoy, cuenta con una infraestructura suficiente para acobijar a sus socios y deportistas, y están a punto de inaugurar el salón de usos múltiples para el que solo restan algunos detalles. Dentro de las funciones sociales se pueden mencionar los extensos merenderos, que reciben a más de 100 chicos con una copa de leche reforzada con algunas facturas para su alimentación.

Entre categorías formativas podemos destacar sub9, sub 10, sub 11, sub 12, sub 13 y escuelitas; también fútbol femenino en primera y sub 15 femenino, con un importante trabajo en materia de género; juveniles sub 15, sub 17, sub 21 y primera división, y como novedad este año se ha incorporado un deporte llamado “newcom”, contando con 20 jugadoras, donde participan en distintos campeonatos y el que es practicado en un playón deportivo que se encuentra en ejecución; salón polifuncional que contendrá también los deportes vóley, basquetbol, futbol de salón, entre otros.

Es menester remarcar a su vez que el club posee un predio de dos manzanas, con un campo de deporte donde cuenta con iluminarias nuevas realizadas con aportes provinciales y material de Enersa; a su vez el salón de uso social tiene una capacidad para 300 personas, que se prevé que en un futuro cuente con cocina, sanitarios, etc.

Entiendo, Sra. Presidenta que es necesario bregar por el reconocimiento de instituciones como la mencionada a través del presente proyecto, máxime cuando cumplen un rol social tan importante, y en muchas circunstancias hacen las veces de hogares para cientos de niños. El deporte juega un rol central en la cotidianeidad de la persona y de nuestros niños y niñas, indispensable para el desarrollo saludable del ser humano a lo largo de su vida, máxime en estos momentos que venimos de transitar una pandemia que nos arrojó y nos llevó lentamente al sedentarismo, algo tan perjudicial para la vida humana. Es en este sentido que nuestra Constitución Provincial, en su artículo 27, da un lineamiento a seguir y obliga al Estado a promover la actividad deportiva para la formación integral de la persona. Es por ello que creo necesario que esta Honorable Legislatura manifieste su beneplácito por el 79° aniversario del Club Atlético Social y Deportivo San Martín de la ciudad de Diamante, en apoyo y reconocimiento a su labor social, a su esfuerzo y sacrificio a lo largo de todos estos años.

Por las razones aquí expuestas y a las que estoy dispuesta a verter en caso de ser solicitadas, doy por fundada la iniciativa y hago propicio el momento para invitar a mis pares a acompañarme con su voto favorable.